PROCURADURÍA FEDERAL DEPROTECCIÓN AL AMBIENTE



Delegación Zacatecas



INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

ÁREA:

Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

NOMBRE DEL COMISIONADO:

Eduardo Arizmendi Estrada

LUGAR DE LA COMISIÓN: PERIODO DE LA COMISIÓN: Municipio de Fresnillo, Zacatecas.

Del 10 al 10 de Noviembre de 2021

SINTESIS:

En cumplimiento a las instrucciones giradas en el oficio de comisión PFPA/38.3/8C.17.4/0185-2021 de fecha 08 de Noviembre de 2021. Me traslade a terrenos del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, dónde se realizó la entrega de un ejemplar de Lechuza de Campanario (*Tyto alba*) y Aguililla Cola Roja (*Buteo jamaicensis*) a la C. Liliana Imelda Jayme Valdés como representante legal de la UMA Mina Proaño, con domicilio en Prolongación Hidalgo NO. 451, Col. Centro, Fresnillo, Zac. La coordenada de la ubicación es la siguiente 23°09´51.51´´ de Latitud Norte y 102°52´26.28´´ de Longitud Oeste. El Aguililla Cola Roja se encontraba en malas condiciones ya que informa personal de la Policía Ambiental que el ejemplar mostraba indicios de electrocución, en cuanto a las condiciones de la Lechuza Campanario eran regulares, ya que presentaba un estado de shock por impactarse en una barda.

En el área donde se llevó a cabo el recorrido no se encuentra infraestructura en donde se pueda facturar. Se anexa localización satelital del sitio.

Comisión se realizó en el vehículo: Vehículo oficial ZA-02.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA					
PARTIDA	IMPORTE	No. DE FACTURA	FECHA	P.	ARTIDA	IMPORT	E	CONCEPTO	FECHA
						\$ 90.00	,	Desayuno	10/11/21
						\$ 140.00)	Comida	10/11/21
						\$ 82.50		Otros	10/11/21
		SUBTOTAL:						SUBTOTAL:	312.50
			'	TOTAL			\$ 312.50		

ATENTAMENTE

REVISÓ

ING. EDUARDO ARIZMENDI ESTRADA

BIOL LOURDES ANGELICA BRIONES FLORES

Vo. Bo

BIOL. LOURDES ANGELICA BRIONES FLORES

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.